



RESOLUCION DCS 441/2026

Bahía Blanca, 2 de septiembre de 2026

VISTO

El contenido de la Res CSU 696/22, mediante la cual se aprueba el plan de estudios de la carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

Que el docente Méd. Gustavo Piñero presentó una solicitud para que se apruebe el dictado de la asignatura optativa para el 3º año de la carrera de Medicina "INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA EN SALUD, Código 20170";

Que la Comisión Curricular de Medicina consideró que la propuesta es de interés, pertinente y de actualidad, con un programa adecuado al espacio curricular.

La carga horaria suficiente;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 2 de septiembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Incorporar la asignatura optativa para el 3º año de la carrera de Medicina "INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA EN SALUD, Código 20170" al plan 2023, versión 1

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al docente interesado y cumplido, pase a la Dirección de Planes de Estudio a sus efectos.